

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2020-00054-00
Santiago de Cali, junio 28 de 2022**

En atención a lo manifestado y solicitado por la apoderada judicial de la parte actora en su escrito recibido el 15 de junio de 2022, el juzgado RESUELVE:

ARCHÍVESE el proceso de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO(VERBAL-DECLARATIVO) de MIRIAN ORDÓÑEZ CASTILLO y GILDARDO DE JESÚS BURITICA GÓMEZ contra MARISOL RENDÓN YÉPEZ y JOSÉ ORLANDO GIRALDO YÉPEZ .

Previamente háganse las anotaciones en el Sistema de Gestión Judicial, Justicia Siglo XXI.

NOTÍFIQUESE,

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali**

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **039bcf3f17f4d469f3fdce1eac0a6a264d474f80aa274da70b11b76d8060489e**

Documento generado en 28/06/2022 04:52:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>